


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2711-CM- 15)
------	-------------	--

06 SEP 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-16

225-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EDUCATIVO Y TURÍSTICO A LA “4° EDICIÓN DEL WORKSHOP SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2016”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica

Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

Nota de solicitud de interés N° 692-ME-16 ingresada el 02-09-2016 por Mesa de Entrada del Concejo Municipal y documentación adjunta en 4 fojas.

FUNDAMENTOS

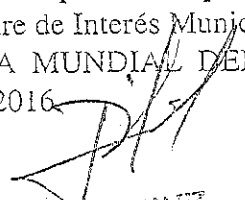
“El Instituto Superior de Educación Técnico Profesional Bariloche, es una institución pública, dependiente del Concejo de Educación de la Provincia de Río Negro, que ofrece a la comunidad de nuestra ciudad, una oferta educativa con carreras de Nivel Superior, y títulos con reconocimiento oficial y de validez nacional”

El WORKSHOP DIA MUNDIAL DEL TURISMO convoca a todos los “sectores involucrados con la actividad turística, agencias de viaje, establecimientos de alojamiento, gastronómicos, transportistas, prestadores, asociaciones profesionales, instituciones educativas y público en general”.


Se trata de un evento de suma importancia para la comunidad ya que la Institución forma profesionales que mejorarán la calidad de los servicios turísticos que ofrece la ciudad.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche la Declare de Interés Municipal Educativo y Turístico a la “4° EDICIÓN DEL WORKSHOP DIA MUNDIAL DEL TURISMO” a realizarse en nuestra ciudad el día 27 de septiembre de 2016.

AUTOR: Daniel González (PRO)


DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Lic. Antonio Sánchez

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2711-CM- 15)
------	-------------	--

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal y Educativo a la “4° Edición Del Workshop sobre el Día Mundial del Turismo Edición 2016”, que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2016, en nuestra ciudad, a cargo del Instituto Superior de Educación Técnico Profesional .
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.